PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO CXX | Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Enero de 1987 | NUM. 4

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Cap. Roberto Terán Contreras, Director de Gobernación

Supervisor: Lic. Guillermina Regina Carreto González, Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Visto para Pronunciar Mandamiento por concepto de Dotación de Aguas para el ejido del poblado denominado "El Arenalito", municipio de El Cardonal, Hgo. **Págs. 1—2**

Visto para Pronunciar Mandamiento por concepto de Primera Ampliación de Ejido al Poblado denominado "Toxthe", Municipio de Chapantongo, Hgo. **Págs. 2—4**

Visto para Pronunciar Mandamiento por concepto de Dotación Complementaria de Ejido al poblado denominado "Santa Rosa Tetlama", municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo. **Págs. 4—5**

Visto para Pronunciar Mandamiento por concepto de Primera Ampliación de Ejido al Poblado denominado "La Capilla", Municipio de Jaltocán, Hgo. **Págs. 5—6**

Solicitud por vía de Dotación Ejidal que hacen campesinos del Poblado denominado "El Zapotal", perteneciente al Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo. **Pág. 7**

Solicitud de ampliación de Ejido en el poblado denominado "Tetla", municipio de Yahualica, Hgo. **Págs. 7—8**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. **Págs. 8—68**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

R E S O L U C I O N

VISTO: Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2231, seguido en la H. Comisión Agraria Mixta por concepto de Dotación de Aguas para el ejido del poblado denominado "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal, de ésta Entidad Federativa y

RESULTANDO PRIMERO.—Los Integrantes del Comisariado Ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia del poblado denominado "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal, de esta Entidad Federativa, con fecha 26 de Marzo de 1985, elevaron ante este Ejecutivo Local a mi cargo, solicitud de Dotación de Agus necesarias para regar al menos 20-00-00 Has; de su ejido o más si son posibles con las obras que tienen proyectadas.

RESULTANDO SEGUNDO.—La Comisión Agraria Mixta en Sesión celebrada el día 22 de Julio de 1985, acordó, Instaurar el Expediente respectivo Bajo el Número 2231, llevándose a cabo la publicación de la referida solicitud en el Periódico Oficial del Estado, Número 31, TOMO CXVIII, de fecha 1o. de agosto de 1985.

RESULTANDO TERCERO.—Por resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1938, se dotó al poblado de "EL ARENALITO", con 236-03-65 Has; de las que 150—00-00 Has; son de Agostadero para cría de ganado y 86-03-65 Has; son de temporal.

Por resolución Presidencial de fecha 20 de Julio de 1967 fué ampliado el poblado de que se trata, con una superficie de 153-00-00 Has; de las que 116-60-00 Has; son de agostadero para cría de ganado, 4-40-00 Has; sembradas de Arboles Frutales y 32-00-00 Has; ocupadas por el caserío y que se tomaron de El Rancho de EL ARENALITO, propiedad de la C. MARIA GREGORIA DANIEL, ejecutándose totalmente la Resolución el día 13 de agosto de 1969.

Por resolución Gubernamental de fecha 6 de Diciembre de 1978, fué negada la Segunda Ampliación de Ejido por falta de fincas afectables dentro del Radio Legal de Siete kilómetros alrededor del núcleo peticionario, dejando a salvo los derechos de los 32 capacitados que figuraron en el Censo, para ejercitar sus derechos conforme a la Ley.

RESULTANDO QUINTO.—Mediante Oficio Número 22-DELEG-004266, de fecha 23 de Abril de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, solicitó a la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se le informara sobre el aprovechamiento de Aguas de la Barranca de las Fundiciones por el Núcleo Ejidal de "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal, de ésta Entidad Federativa, contestando la solicitud con Oficio Número 715.15.6-260/261, de fecha 20 de Mayo del año en curso

Documento digitalizado

(1985) y en la parte substancial dice: ... "sobre este particular es de informarse que el Arenalito, Municipio de El Cardonal, riega con Aguas de el Arroyo las Fundiciones, una superficie aproximada de 6-00-00 Has; siendo los cultivos principales Maíz, Frijol y Frutales; es de hacerse notar que esta Delegación Estatal extendió al Ejido de que se trata un permiso precario para el aprovechamiento de las Aguas en mención, mientras tramita lo necesario para la Dotación de Aguas respectivas por esa Dependencia a su cargo".

RESULTANDO QUINTO.—Con Oficio Número 22/DELEG/005350, de fecha 14 de Octubre del presente año el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado comisionó a los CC. Ingenieros RODRIGO LOPEZ CARACAS y DAVID OLVERA VILLEGAS para el efecto de que llevarán a cabo los Trabajos Técnicos Informativos en base al Artículo 320 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo ajustarse a la Opinión de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, rindiendo su informe con fecha 31 del mes próximo pasado, en el que informa que habiendose trasladado al poblado de referencia y después de haber comunicado a los interesados el motivo de la comisión, se procedió a realizar los Trabajos Técnicos haciendo un recorrido por la Zona de Riego hasta llegar al Arroyo denominado Las Fundiciones en donde se realizó el Aforo que arrojó un gasto de 7 Lts./SEg., de los cuales riegan una superficie aproximada de 8-00-00 Has; siendo los cultivos principales Maíz, Frijol y Frutales; por lo que se considera un gasto de 0.007 M3./Seg., que anualmente nos dá un volúmen de 220,752 M3.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento Agrario de Dotación de Aguas, promovida por las Autoridades Ejidales del poblado denominado "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal, de ésta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9 Fracción I y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—De los antecedentes expuestos en los Resultados Cuarto y Quinto de la presente Resolución, se llega a la conclusión de que es manifiesta la procedencia de la Dotación de Aguas solicitada por las Autoridades Ejidales del poblado de "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal, de ésta Entidad Federativa; en tal virtud es procedente dotar a los vecinos del poblado antes mencionado un volumen anual de 220,752 M3. DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUBICOS, para el riego de 8-00-00 Has; (OCHO HECTAREAS), de terrenos ejidales que se tomarán del Arroyo denominado Las Fundiciones.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27 Fracción XII de la Constitución General de la República y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Ejecutivo Local a mi cargo:

R E S U E L V E :

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de Dotación de Aguas promovida por las Autoridades Ejidales del poblado denominado "EL ARENALITO", Municipio de El Cardonal de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.—Se dota de Aguas a los vecinos del poblado de que se trata, con un volúmen anual de 220,753 M3, (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUBICOS), tomados del arroyo denominado Las Fundiciones, para el riego de 8-00-00 Has; (OCHO HECTAREAS), de terrenos ejidales.

TERCERO.—Devuélvase con su Mandamiento Positivo el presente expediente a la H. Comisión Agraria Mixta del Estado.

CUARTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

QUINTO.—Integrado el Expediente, túrnese original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Delegación Estatal para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Srio. General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO
R E S O L U C I O N

VISTO: Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2240, Instaurado en la H. Comisión Agraria Mixta, por concepto de Primera Ampliación de Ejido el poblado denominado "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, de esta Entidad Federativa, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 5 de Agosto de 1985, el Comisariado Ejidal y un grupo de vecinos del poblado denominado "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, de esta Entidad Federativa, solicitaron ante este Ejecutivo Local la Ampliación de su ejido, señalando como presunta afectable una superficie de aproximadamente 6-00-00 Has; que carecen de dueño y que no son Propiedad del ejido, la cual se acordó p los ejidatarios sería aprovechada para la Construcción de un bordo para regar 50-00-00 Has; Ejidales.

RESULTANDO SEGUNDO.—Turnada la solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, se remitió para su publicación, la que aparece en el periódico Oficial del Estado de fecha 24 de Mayo de 1986, en el Número 20 del TOMO CXIX; radicándose el expediente respectivo, bajo el Número 2240.

RESULTANDO TERCERO.—Por Resolución Presidencial de fecha 29 de Diciembre de 1933, se dotó de ejido al poblado de "TOXTHE", con una superficie total de 298-80-00 Has; que se tomaron de los siguientes predios: Hacienda de El Astillero: propiedad de la Sucesión de MARCELINO VERDUZCO una superficie de 226-00-00 Has; y de La Hacienda de El Sauz, Propiedad de CARLOS PADERA, una superficie de 72-80-00 Has;

RESULTANDO CUARTO.—A fin de substanciar debidamente el expediente, con Oficio Número 10/443, de fecha 19 de Mayo del presente año, la Comisión Agraria Mixta comisionó al C. MANUEL GARCIA LOPEZ, para que llevara a cabo los Trabajos Censales Agropecuarios, cuyos resultados rindió en informe de fecha 17 de

Gobierno Digitalizado

Junio del presente año, manifestando que en Asamblea celebrada para el efecto resultaron electos como Miembros del Comité Particular Ejecutivo los CC. ELFEGO GUERRERO PEREZ, LUIS DORANTES BENITEZ y MARIO LUGO PEREZ, con carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, quienes a su vez y en acatamiento a lo determinado por el Artículo 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria designaron como representante censual del poblado al Ciudadano FELIPE RIVERA SANCHEZ, habiendose obtenido como resultado del Censo lo siguiente: 54 habitantes, 7 jefes de familia y 25 personas capacitadas, que al levantarse el Censo poseían 62 cabezas de ganado mayor y 83 de ganado menor.

Hecha una revisión del censo levantado se encontró correcto.

RESULTANDO QUINTO.—Con el mismo Número 10/443, de fecha 19 de Mayo del año en curso, esta misma Autoridad Agraria comisionó al C. MANUEL GARCIA LOPEZ, para que de conformidad con lo dipuesto por el Artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria procediera a practicar la visita de Inspección Reglamentaria que estipula el Ordenamiento Legal antes invocado, por lo que con fecha 17 de Junio del presente año rindió su informe en el que manifiesta que después de haber recorrido los terrenos ejidales comprobó que estos han sido cultivados en su totalidad en sus partes laborables y el resto como agostadero, siendo su clima templado y la temporada de lluvias es de Abril a Septiembre.

RESULTANDO SEXTO.—Mediante Oficio Número 10/39 de fecha 15 de Enero del año en curso, la H. Comisión Agraria Mixta comisionó al C. RODRIGO LOPEZ CARACAS, Ingeniero Topógrafo, para que realizara los Trabajos Técnicos Informativos en el poblado de "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, de esta Entidad Federativa, por lo que con fecha 30 de Mayo del presente año, rindió su Informe, manifestando que habiendose trasladado al poblado de referencia y reunidos en el lugar que acostumbran realizar sus asambleas, los solicitantes, así como Autoridades Municipales y Ejidales para notificarles el motivo de su comisión, se trasladaron a recorrer los terrenos solicitados y posteriormente realizar el Levantamiento Topográfico.

Se procedió la Investigación y localización del predio señalado por los solicitantes consistiendo en la verificación de linderos, amojonamiento efectivo en sus vértices, Levantamiento topográfico y explotación a que se dedican.

CALIDAD DE LAS TIERRAS.—En términos generales el terreno debe considerarse de agostadero cerril.

CULTIVOS PRINCIPALES.—Los cultivos principales de la región son: Maíz, Frijol y otros.

CONDICIONES ECONOMICAS.—Las condiciones económicas del núcleo solicitante son muy precarias, toda vez que practican la agricultura de subsistencia.

ESTUDIO DE LA FINCA SEÑALADA COMO POSIBLE AFECTABLE.—Durante el recorrido se observó que el terreno es de agostadero cerril con monte Bajo el cual lo tienen en posesión los campesinos desde hace muchos años, según las declaraciones de los mismos y de la Constancia expedida por el C. TOMAS GUERRERO VIZUETH. Presidente Municipal Constitucional de Chapantongo, Municipio de su mismo Nombre, Hgo., de fecha 6 de Enero de 1986 y al terreno localizado se le denomina ZINDEJHE, LA MESA DEL LOBO Y LA LADERITA, con una superficie de 58-16-52.77 Has., que arrojó el Levantamiento topográfico existiendo en todos los linderos cercas de piedra, brechas y límites naturales como barrancas observando que el terreno lo utilizan como agostadero, encontrándose restos de ganado mayor y menor (Majada) el terreno es de Agostadero cerril con Monte bajo con porciones de elevaciones y quebradizo.

Durante la tramitación del expediente no compareció a aportar pruebas y alegatos en defensa de sus intereses ninguna persona, no obstante habersele notificado al propietario, mediante Oficio Número 10/449 de fecha 30 de Mayo de 1986, de conformidad con lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento Agrario de Primera Aplicación de Ejido, promovido por el Comisariado Ejidal y un grupo de vecinos del poblado denominado "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, de ésta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9o. Fracción I, y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad Jurídica de campesinos del núcleo solicitante perteneciente al poblado de "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, del Estado de Hidalgo, se encuentra acreditada en autos en los términos de los Artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en cuenta que el número de capacitados carentes de tierras es el de 25, cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.—ELFEGO GUERRERO PEREZ, 2.—LUIS DORANTES BENITEZ, 3.—MARIO LUGO PEREZ, 4.—GASPAR BAENA DORANTES, 5.—JUAN TORRES GONZALEZ, 6.—MOISES DORANTES LUGO, 7.—ANDRES VILLEGAS GONZALEZ, 8.—JUAN DORANTES TORRES, 9.—ALFONSO DORANTES LUGO, 10.—EULALIO SANCHEZ HERNANDEZ, 11.—GUILLERMO SANCHEZ B. 12.—ORLANDO SANCHEZ, 13.—RAYMUNDO GUERRERO GOMEZ, 14.—JOSE LUIS GUERRERO, 15.—AMBROCIO GUERRERO SANCHEZ, 16.—ALBERTO LUGO PEREZ, 17.—PROCOPIO RODRIGUEZ ZUÑIGA, 18.—FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERO, 19.—PEDRO LUNA LUGO, 20.—AMADO LUGO SANCHEZ, 21.—JUAN TORRES, 22.—AMADO ANGELES PEREZ, 23.—FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ, 24.—EFREN HERNANDEZ HERNANDEZ y 25.—NICOLAS TORRES BENITES.

CONSIDERANDO TERCERO.—Según constancia expediente por el C. Presidente Municipal de Chapantongo, se desprende que el predio denominado ZINDEJHE, LA MESA DEL LOBO Y LA LADERITA, con superficie de 58-16-52.77 Has; permaneció sin explotación durante un término mayor de 2 años consecutivos sin causa justificada, se considera procedente se afecte este predio para satisfacer las necesidades Agrarias del poblado gestor de que se trata, de conformidad con los dispuesto por el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, terrenos que además por tal circunstancias los campesinos solicitantes vienen poseyendo desde hace muchos años y que se des-

Documento Digitalizado

tinarán para satisfacer las necesidades colectivas del núcelo de población.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 27 Fracciones X, XI y XII de la Constitución General de la República y 200, 204 y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este ejecutivo Local a mi cargo:

R E S U E L V E

PRIMERO.—Apruébese en sus partes del dictámen Positivo de fecha 9 de los corrientes, emitido por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado.

SEGUNDO.—La capacidad Jurídica del núcleo de campesinos solicitante del poblado denominado "TOXTHE", Municipio de Chapantongo, de este Entidad Federativa, quedó acreditada en autos.

TERCERO.—En consecuencia es procedente conceder como ampliación de ejido para incorporar al fegimen ejidal la superfice de 58-16-52.77 Has; que los campesinos vienen usufractuando desde hace muchos años del predio denominado ZINDEHJE, LA MESA DEL LOBO Y LA LIDERITA, que servirán para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de población.

CUARTO.—Devuélvase con su Mandamiento Positivo el presente expediente a la H. Comisión Agraria Mixta.

QUINTO.—Pulbíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

SEXTO.—Integrado el expediente, túrnese original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Delegación Estatal, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

El Gobernador Constitucional del Edo.—GUILLERMO ROSSELL.—El Srio. General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

R E S O L U C I O N

VISTO: Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2181, Instaurado en la H. Comisión Agraria Mixta por concepto de Dotación Complementaria de Ejido el poblado denominado "SANTA ROSA TETLAMA", Municipio de San Felipe Orizatlán, de ésta Entidad Federativa y.

RESULTANDO PRIMERO.—En escrito de fecha 11 de Septiembre de 1983, los Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Juez Auxilar del poblado de "SANTA ROSA TETLAMA", Municipio de San Felipe Orizatlán, de esta Entidad Federativa, solicitaron ante este Ejecutivo Local a mi cargo, la Dotación Complementaria de su Ejido, solicitando se hicieran las Investigaciones necesarias.

RESULTANDO SEGUNDO.—Turnada la solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, se remitió para su publicación, la que aparece en el periódico Oficial del Estado Número 40, TOMO CXVI, de fecha 1o. de Octubre de 1983, radicándose el Expediente respectivo, bajo el Número 2181.

RESULTANDO TERCERO.—Mediante Oficio Número 22/HUEJ/628, de fecha 14 de Mayo de 1984, la Delegación Especial Agraria en la Huateca Hidalguense comisionó a los CC. Ingenieros ATAULFO RODRIGUEZ DEL ANGEL Y LEONEL DEL ANGEL TREJO, para que procedieran a la práctica de los Trabajos Técnicos Informativos en el poblado de referencia, en Auxilio de la H. Comisión Agraria Mixta, rindiéndose su informe con fecha 21 de Mayo de 1984, expresando en el mismo que se trasladaron al poblado de "SANTA ROSA TETLAMA" y llegaron al conocimiento de que el Núcleo gestor se encuentra ubicado al Este del poblado de Orizatlán, Hgo., aproximadamente a 20 kilómetros; se comunica por medio de camino de terracería, el clíma de la región es semi-tropical; sus cultivos principales son: Maíz, Frijol, Caña , Etc; teniendo como centro de consumo y comercialización a los poblados de Jaltocán y Orizatlán, Hgo; las condiciones económicas de los solicitantes son precarias, toda vez que trabajan como peones.

Una vez que se procedió a realizar el levantamiento Topográfico del Radio Legal de Afectación de éste poblado, se comprobó que se compone únicamente de Ejidos constituidos, provisionales y predios que analizados en lo que respecta a la superficie y calidad de suelos, son pequeñas propiedades en explotación que no rebasan los límites que señala para la misma la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que se deduce que no existen predios susceptibles de afectación para beneficiar a los promoventes de ésta acción Agraria; no obstante lo anterior, el Gobierno Federal con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del poblado que se resuelve, adquirió mediante operaciones de compra-venta una superficie de 11-64-54.33 Has; de temporal para satisfacer las necesidades Agrarias de los mismos.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento Agrario de Dotación Complementaria de Ejido, promovida por las Autoridades Ejidales y Juez Auxiliar del poblado denominado "SANTA ROSA TETLAMA", Municipio de Orizatlán, de esta Entidad Federativa, de conformidad con los dispuesto en los Artículos 9o. Fracción I, 272 y 285 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—En cuanto a la acción Agraria ejercitada por el núcleo de campesinos solicitante es la de Dotación Complementaria de ejido, prevista por los Artículos 12 Fracción II, 241, y285 de la Ley Federal de Reforma Agraria, misma que debe ser examinada de tenor de las Constancias de autos, de las que se desprende atento al contenido de los Trabajos Técnicos Informativos, cuyos resultados fueron rendidos el 21 de Mayo de 1984, siendo por ello procedente pasar al análisis del círculo con Radio Legal de Afectación de Siete kilómetros que fué trazado en el Plano Proyecto Informativo, tomando como centro la Zona Urbana del núcleo solicitante, del que no aparecen propiedades particulares, ya que las que existían fueron afectadas en su totalidad para dotar de ejido a diversos poblados de la Región.

CONSIDERANDO TERCERO.—En virtud de que los

Documento digitalizado

vecinos del poblado de "SANTA ROSA TETLAMA", Municipio de Orizatlán, Hgo., tienen en su posesión desde tiempo inmemorial una superficie de 11-64-54.33 Has; procede concedérsele como Dotación Complementaria de Ejido, de conformidad con lo establecido por el Numeral 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que la superficie que se les concede se destinará para la Explotación colectiva del núcleo gestor, lo anterior de conformidad con los dipuesto por el Artículo 130 del Ordenamiento Legal antes invocado.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27 Fracciones X, XI y XII de la Constitución General de la República 200 Fracción II, 204 y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste Ejecutivo Local a mi cargo.

R E S U E L V E :

PRIMERO.—Apruébese en sus partes el Dictamen Positivo de fecha 3 de los corrientes, emitido por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado.

SEGUNDO.—Es procedente conceder al poblado de "SANTA ROSA TETLAMA", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo, por concepto de Dotación Complementaria del Ejido, una superficie total de 11-64-54.33 Has; que vienen poseyendo en forma pacífica desde tiempo inmemorial los solicitantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La superficie concedida se destinará para la explotación colectiva del núcleo beneficiado.

CUARTO.—Devuélvase con su mandamiento Positivo el presente expediente a la Comisión Agraria Mixta del Estado.

QUINTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

SEXTO.—Integrado el expediente, túrnese original del mismo a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Srio. General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO

R E S O L U C I O N

VISTO.—Para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 2241, instaurado en la H. Comisión Agraria Mixta por concepto de Primera Ampliación deEjido al poblado denominado "LA CAPILLA", Municipio de Jaltocán, de ésta Entidad Federativa, y:

RESULTANDO PRIMERO.—En escrito de fecha 4 de Febrero del año en curso, las Autoridades Ejidales y un grupo de vecinos del poblado denominado "LA CAPILLA", Municipio de Jaltocán, de esta Entidad Federativa, solicitaron ante éste Ejecutivo Local a mi cargo, la Primera Ampliación de su Ejido, señalándo como afectables los siguientes predios: Guillermo Amador, que posee 69-00-00 Hectáreas; Valdemar Amador que tiene 30-00-00 Has., Eleuterio Franco Montaño que tiene 30-00-00 Has., Felipe Montaño que tiene 30-00-00 Has., Esther Rivera que tiene 20-00-00 Has., Csvaldo Lara que tiene 20-00-00 Has., Carlos Lara que tiene 30-00-00 Has., Vicente Lara que tiene 10-00-00 Has., Alfonso Lara que tiene 30-00-00 Has., Lanza Orta que tiene 39-00-00 Has., Picho Amador que tiene 30-00-00 Has., y Daniel Amador que tiene 20-00-00 Has.

RESULTANDO SEGUNDO.—Turnada la solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, se remitió para su Publicación, la que aparece en el periódico Oficial del Estado Número 29, Tomo CXIX, de fecha 1o. de Agosto de 1986, radicándose el expediente respectivo, bajo el número 2241.

RESULTANDO TERCERO.—Mediante oficio número 22/HUEJ/97, de fecha 3 de Octubre del presente año, la Delegación Especial Agraria en la Huateca Hidalguense, comisionó al C. Hermenegildo Hernández Bautista, para que en auxilio de la Comisión Agraria Mixta, procediera a llevar a cabo los trabajos Censales Agropecuarios, cuyos resultados rindió el informe de fecha 15 de Octubre del año en curso, manifestando que en Asamblea celebrada para el efecto resultaron electos como Miembros del Comité particular Ejecutivo los CC. NICOLAS HERNANDEZ BAUTISTA, JUAN DIAZ HERNANDEZ Y VENICIO HERNANDEA FRANCO, con carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente y como suplentes a los CC. VICTORIANO NICOLAS MONTAÑO, HECTOR AZURA HERNANDEZ y JACINTO HERNANDEZ HERNANDEZ, quienes a su vez y en acatamiento a lo estipulado por el artículo 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria designaron como representantes censal del Poblado al C. NICOLAS HERNANDEZ GARCIA, habiéndose obtenido como resultado del Censo lo siguiente: 51 Habitantes, cinco jefes de familia y 43 personas capacitadas, al levantarse el Censo poseían 4 cabezas de ganado mayor y 10 de ganado menor.

Hecho una revisión del Censo levantado, se encontró correcto.

RESULTANDO CUARTO.—Mediante oficio número 22/HUEJ/117 de fecha 3 de Marzo del presente año, la Delegación Agraria Especial en la Huasteca Hidalguense, comisionó al C. Ing. JUAN ESPINOZA VELAZQUEZ, para que en auxilio de la Comisión Agraria Mixta procediera a realizar los trabajos técnicos informativos a que se refieren las fracciones II Y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, en su artículo 286, rindiéndo su informe con fecha 6 de Junio de 1986, manifestando que una vez constituído en el Poblado de la CAPILLA, Municipio de Jaltocán, de ésta Entidad Federativa, llegó al conocimiento de que el núcleo gestor se encuentra ubicado al norte del Poblado de Jaltocán, aproximadamente a 5 kilómetros; se comunica por medio de terracería; el clima de la región es semi-tropical y los cultivos principales son: Maíz, Frijol y Caña, teniendo como centro de consumo los Poblados de Jaltocán y Orizatlán, Hgo., las condiciones económicas de los solicitantes son precarias, toda vez que trabajan como peones.

Una vez que se procedió a realizar el levantamiento topográfico del Radio Legal de afectación de éste Poblado, se comprobó que se compone únicamente de Ejidos Constituídos, provisionales y predios que analizan-

Documento informativo

dos en lo que respecta a su superficie y calidad de suelos son pequeñas propiedades en explotación que no rebasan los límites que señalan para la misma la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que se deduce que no existen predios suceptibles de afectación para beneficiar a los promoventes de ésta acción agraria, a excepción del predio que tienen ellos en posesión desde hace más de 20 años, arrojando una superficie según el cálculo analítico de 27-19-59.46 Has., de temporal, para satisfacer las necesidades agrarias de los mismos.

RESULTANDO QUINTO.—Durante la tramitación del expediente que se resuelve, comparecieron a aportar escrito de pruebas y alegatos los CC. FELIPE MONTAÑO MONTUFAR, OSVALDO LARA RIVERA, GERONIMO LANZAGORTA GOMEZ, PEDRO HERÑANDEZ RIVERA, ARMANDO LARA RIVERA, FLORENCIO LARA LARA, CARLOS MANUEL LARA RIVERA, LEONOR LARA RIVERA, NOHEMI LARA GALVAN, ELEUTERIO MONTAÑO FRANCO, VICENTE LARA FUENTES, RAQUEL RIVERA DE MONTERRUBIO, MARIA DEL CARMEN VERANO DE GOMEZ, GUILLERMO AMADOR LARA Y PABLO AMADOR LARRAGA, en su carácter de Pequeños propietarios de Terrenos ubicados dentro del Radio Legal de afectación de 7 kilómetros al rededor del poblado gestor.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento agrario de Primera Ampliación de Ejido, promovido por las Autoridades Ejidales y un grupo de vecinos del Poblado denominado "LA CAPILLA", Municipio de Jaltocán, de ésta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9o. Fracción I y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad jurídica de campesimos del núcleo solicitante perteneciente al Poblado de "LA CAPILLA", Municipio de Jaltocán, del Estado de Hidalgo, se encuentra acreditada en autos en los términos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en cuenta que el número de capacitados carentes de tierras es el de 43, cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.—NICOLAS HERNANDEZ BAUTISTA, 2.-LAZARO HERNANDEZ HERNANDEZ, 3.—FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, 4.—CRESCENCIANO FRANCO BAUTISTA, 5.—JUAN DIAZ HERNANDEZ, 6.—LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, 7.—JUAN AZUARA BAUTISTA, 8.—LUCIO ALBERTO HERNANDEZ, 9.—HECTOR AZUARA HERNANDEZ, 10.—FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ, 11.—NICOLAS HERNANDEZ GARCIA, 12.—FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, 13.—VENICIO HERNANDEZ FRANCO, 14.—JUAN DIAZ HERNANDEZ, 15.—ESTEBAN ROMERO HERNANDEZ, 16.—JAIME RUBIO HERNANDEZ, 17.—FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, 18.—MARGARITO HERNANDEZ ROMERO, 19.—EMILIO ROMERO FRANCO, 20.—EMILIO HERNANDEZ ROMERO, 21.—JACINTO HERNANDEZ ROMERO, 22.—JUAN LARA HERNANDEZ, 23.—SAMUEL DIAZ HERNANDEZ, 24.—CLEMENTE HERNANDEZ AZUARA, 25.—JUAN SANTOS HERNANDEZ, 26.—IGNACIO SABINO HERNANDEZ, 27.—ALEJANDRO LARA RAMIREZ, 28.—AGUSTIN GONZALEZ SANCHEZ, 29.—ARIEL FRANCO BAUTISTA, 30.—IRINEO HERNANDEZ FLORES, 31.—MARGARITO FRANCO BAUTISTA, 32.—JAIME HERNANDEZ GONZALEZ, 33.—LAZARO HERNANDEZ HERNANDEZ, 34.—SABAS HERNANDEZ MEDINA, 35.—VICTORIANO NICOLAS MONTAÑO F., 36.—MARIO LARA HERNANDEZ, 37.—SIMEON HERNANDEZ HERNANDEZ, 38.—AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, 39.—GREGORIO HERNANDEZ RIVERA, 40.—ABEL HERNANDEZ HERNANDEZ, 41.—GERMAN AZUARA SANCHEZ, 42.—LUIS BAUTISTA LARA, 43.—ENRIQUE ROMERO GARCIA.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que según constancia expedida por el Presidente Municipal de Jaltocán, se desprende que la superficie de 27-19-59.46 Hectáreas de temporal, permaneció sin explotación durante un término mayor de dos años, consecutivos sin causa justificada, por lo que se considera procedente se afecte dicha superficie para satisfacer las necesidades agrarias del Poblado gestor de que se trata, de conformidad con los dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, terreno que además por tal circunstancia los campesinos solicitantes vienen poseyendo desde hace más de 20 años en forma quieta, pública y pacífica y que se destinarán para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de Población.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 27, FRACCIONES X, XI y XII de la Constitución General de la República y 200, 204 y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste Ejecutivo Local a mi cargo:

R E S U E L V E :

PRIMERO.—Apruébese en sus partes el dictámen positivo de fecha 24 de los corrientes, emitido por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado.

SEGUNDO.—La capacidad jurídica del núcleo de campesinos solicitantes del Poblado denominado "LA CAPILLA", Municipio de Jaltocán, de ésta Entidad Federativa, se encuentra acreditada en autos.

TERCERO.—En consecuencia es procedente conceder como Ampliación de Ejido para incorporar al régimen Ejidal la superficie de 27-19-59.46. Hectáreas de Temporal, que los campesinos vienen usufructuando desde hace más de 20 años y que servirá para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de Población.

CUARTO.—Devuélvase con su Mandamiento positivo el presente expediente a la H. Comisión Agraria Mixta.

QUINTO.—Publíquese éste Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

SEXTO.—Integrado el expediente, túrnese original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de Delegación Estatal, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Srio. General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

Versión digitalizada

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA HGO.

Al márgen izquierdo dice: C. ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.—P r e s e n t e.—Los que suscribimos y firmamos al final para constancia del presente escrito campesinos del Poblado denominado ZAPOTAL, perteneciente al Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hgo., ante usted comparecemos y exponemos:—Que venimos por medio del presente escrito, a solicitar por vía de Dotación Ejidal terrenos que venimos poseyendo desde tiempo inmemorial de los siguientes predios denominado EL ZAPOTAL, con una superficie de 140-00-00 Has., desde tiempos atrás se manifestaba como tierras comunales pertenecientes al Poblado de Hueytlale, en el transcurso del tiempo que ha pasado al presente, hemos venido a formar un poblado llamado EL ZAPOTAL, de los terrenos antes citados, habitamos 23 familias con una población total de 85 habitantes.—pedimos la legalización de dichas tierras como Dotación de Ejido de acuerdo a los artículos de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el Radio Legal de 7 kilómetros, en los artículos 195, 199, 200, 272, 286, 287, 288 y 289 de esta misma Ley, y demás relativos y en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción X.—Es por lo que le pedimos a usted Sr. Gobernador se nos legalice las tierras que venimos poseyendo ya que será de gran beneficio social para nuestras familias, éstas tierras las venimos trabajando pacífica y honestamente, somos campesinos de escasos recursos económicos.—Le damos nuestros más sinceros agradecimientos por lo que se sirva dar a la presente.—Hemos designado para que integren el Comité Particular Agrario las siguientes personas que en seguida se menciona, las cuales satisfacen los requisitos que establecen los artículos 17, 18 y 19 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.—Propietarios.—EMILIO GONZALEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.—VALENTIN HERNANDEZ ESPINOZA.—Rúbrica.—SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella digital.—SUPLENTES.—JUAN GONZALEZ ESPINOZA.—Rúbrica.—NOLASCO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella digital.—JULIO ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella Digital.—A T E N T A M E N T E.—Poblado de ZAPOTAL.—Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo, a 2 de Mayo de 1986.—c.c.p. a la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Pachuca, Hgo.—Relación de campesinos solicitantes del poblado ZAPOTAL.—1.—GILBERTO GONZALEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.—2.—VICENTE GONZALEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.—3.—JULIO GONZALEZ HERNANDEZ.—Huella digital.—4.—ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella digital.—5.—BARTOLO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella digital.—6.—ANTONIO GONZALEZ ESPINOZA.—Rúbrica.—7.—ANTONIO GONZALEZ HDEZ.—Rúbrica.—8.—RAUL ESPINOZA PEREZ.—Rúbrica.—9.—MARTIN GONZALEZ ESPINOZA.—Huella digital.—10.—ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ.—Huella digital.—11.—NATALIO HERNANDEZ HERNANDEZ.-Huella digital.-12.-RAFAEL ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella digital.—13.—SANATIEL ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella digital.—14.—SANTIAGO ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella digital.—15.—MAURO FORJAS ESPINOZA.—Huella digital.—16.—MIGUEL ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella digital.—17.—ANTONIO ESPINOZA HERNANDEZ.—Huella digital.

EL C. LICENCIADO SATURNINO CALDERON MENDOZA, SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL.

Pachuca, Hgo., 11 de diciembre de 1986.—LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA.—(CAMS.—351129). —Rúbricas.

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

Al margen derecho dice: Dependencia: TETLA.—Municipio: YAHUALICA.—Estado: Hidalgo.—Oficio Núm. 001.—Fecha 21 de Julio de 1986,.—Asunto Segunda Ampliación de Ejido.—C. LIC. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Gobernador Constitucional del Estado.—Palacio de Gobierno.—Pachuca Hidalgo.—Los que suscribimos Presidente del Comisariado Ejidal, Presidente del Consejo de Vigilancia, Juez Auxiliar Municipal y Campesinos del Poblado de TETLA, Municipio de Yahualica, Estado de Hidalgo, ante usted con el debido respeto exponemos lo siguiente.—Que estando nuestro Ejido completamente insuficiente para laborar y siendo ya un crecido número de Habitantes, en otra manera las tierras con que fuimos dotados son insuficientes para cubrir nuestras urgentes necesidades y atento al artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitamos ante usted Ampliación de Ejido para el Poblado de referencia.—Señalamos como fincas afectables COATZAPOCO Y YOLCUITLACO, enclavado en el Municipio de Yahualica, Hidalgo propiedad de los señores ANGEL MARTINEZ, AGUSTIN FARIAS, ALONSO HERNANDEZ y QUINTIN ARENAS, que tienen su domicilio en Yahualica y Tecacahuaco.—En igual forma proponemos a la digna consideración de usted para que se integre el Comité Ejecutivo Agrario a los siguientes Ciudadanos: GERMAN HERNANDEZ MAGDALENA, ANDRES HERNANDEZ MARCELA, AURELIO HERNANDEZ SAN JUAN, LUCIO HERNANDEZ TRINIDAD, FRANCISCO HERNANDEZ MICAELA, Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, respectivos, en cuyo favor rogamos a usted le sean extendidos los Nombramientos que acrediten su personalidad.—Por lo expuesto señor Gobernador, y esperando que la presente sea turnada en el menor tiempo posible ante la Comisión Agraria Mixta, para la instauración del expediente y que sea publicada en el Periódico Oficial de la Entidad.—Nos es grato protestar nuestra respetuosa atención.—TIERRA Y LIBERTAD.—El Pte. del Comisariado Ejidal.—ANTONIO HERNANDEZ LUCIANA,.—Huella digital. El Pte. del Consejo de Vigilancia.—TOMAS HERNANDEZ ANGELINA.—Sello que dice.—comisariado Ejidal.—TETLA, Yahualica, Hidalgo.—Sello que dice: Consejo de Vigilancia.—TETLA, Municipio Yahualica, Hidalgo.—CIRILO HERNANDEZ HERNANDEZ,.—HUELLA DIGITAL.—SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ.—Huella Digital.—GENORIMO HERNANDEZ MARTINEZ.—Huella Digital.—ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ.—Huella Ditigital.—JOSE HERNANDEZ VITE.—Huella Digital.—ALBINO HERNANDEZ OLIVARES.—Huella Digital.—ARISTEO MARTINEZ ANGELINA.—Huella Digital.—FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—ANTONIO HERNANDEZ CONCEPCION.—Huella Digital. —FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—HERMELINDO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—CELEDONIO HERNANDEZ HERNANDEZ.—

Rúbrica.—JOSE HERNANDEZ ANGELINA.—Huella Digital.—VENANCIO HERNANDEZ TERESA.—Huella Digital.—GERONIMO HERNANDEZ JIMENEZ.—Huella Digital.—EDUARDO HERNANDEZ MAGDALENA.—Huella Digital.—JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—FEDERICO HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—VALENTE HERNANDEZ MATEO.—Huella Digital.—JULIO HERNANDEZ MARTINEZ.—Huella Digital.—HERMILIO HERNANDEZ DOMINGUEZ.—Huella Digital.—RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ.—Huella Digital.—JUZTINO HERNANDEZ ZAVALA.—Huella Digital.—ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ.—Huella Digital y EMILIO HERNANDEZ CONCEPCION.—Huella Digital.

EL C. LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA, SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA, MIXTA DEL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL, DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL.

PACHUCA, HGO., 11 DE DICIEMBRE DE 1986.—LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA.—Rúbrica.

AVISOS Y JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (a) C. ESTEBAN ARIEL MONZALVO VELAZQUEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN EL FRACC. LA REFORMA, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
APAN, HGO.
E D I C T O

ANGELINA SUAREZ ESCAMILLA, Promueve DIVORCIO NECESARIO, En contra de MAURO GUTIERREZ MUÑOZ, Expediente número 127/986, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto de fecha 6 de Enero de 1987, Ordena Notificar al demandado por Edictos.

Publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Nuevo Día, haciéndole saber que la Audiencia de Pruebas y Alegatos dentro del presente juicio, tendrá verificativo el día 5 de Marzo del año en curso, a las 10:30 Diez horas con treina minutos, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado presuntivamente confeso de las posiciones que se califiquen de legales y que sin justa causa dejo de contestar.

2—1

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Enero 6 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE ASUNCION HERNANDEZ LICONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO BENITES GARZAN, orgininario(a) y vecino (a) de Champantongo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Mpio. de Champantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 7 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Oficializado

INMOBILIARIA TULANCINGO, S.A. (EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1986.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	83,400.00
TESORERIA	$ 601,408.00	RESULTADO ACUMULADO	508,008.00
EDIFICIO	50,000.00		
TOTAL ACTIVO	$ 651,408.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	$ 651,408.00

El presente balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia de que corresponderá a cada acción con valor nominal de $ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) la cantidad de $ 781.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Tulancingo, Hgo., a 16 de diciembre de 1986.

EL LIQUIDADOR

LIC. ALBERTO A. ZAPATA

3—2

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días.

'vbo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de Nacional Financiera, S.N.C. en contra de ABEL CRUZ HERNANDEZ y AMALIA BAUTISTA TAPIA, expediente No. 780/86. Se decreta la venta en pública subasta del bien hipotecado ubicado en la calle 2 de Abril No. 10, en Actopan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente. Se convocan postores para primera Almoneda de remate, que tendrá verificativo el 3 de marzo de 1987, a las 10:00 horas, en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de $ 8'563,800.00 valor pericial designado sobre el bien hipotecado.

Publíquense edictos por 2 veces consecutivas de siete en siete días en Periódico Oficia del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos costumbre y ubicación del inmueble.

2—1

Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 6 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUDITH HERNANDEZ GONZALEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1057/86.

Predio ubicado en el Lote No. 24, Manzana I, sección 2a, de la Colonia Guadalupe en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda personas con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publiquese por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores, costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., 13 de noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. SUSANA URIBE GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de enero de 1987.

Documento digitalizado

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ODILON BENITES ANGELES: Promueve Información testimonial Ad—perpetuam de una fracción de terreno, perteneciente al lote No. 10 del fraccionamiento DOXEY, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1224-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029.Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 9 de Enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 13 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MARIA DE JESUS SANTILLAN SANAGUSTIN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "PALO BLANCO" ubicado en la Comunidad del Templado, Municipio San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 158/986.

Publíquese por Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con Edición en Pachuca, Hgo., personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo, Enero 15 de 1987.—EL C. SECRETARIO—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

RUFINO REYES RAMIREZ: Promueve Información Testimonial Ad—perpetuam de los predios rústicos denominados el HIGO, ZANJA, CERRO DE LA CRUZ Y EL PEDREGAL, ubicados en la cabecera del Municipio de Tepetitlán de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1187-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 5 de Enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 8 de enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

LAURA MATILDE GARCIA SOTO, Promueve Información testimonial Ad—perpetuam de un predio rústico sin nombre ubicado en Atotonilco de Tula, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 450/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula Hgo. Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 30 de Mayo de1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de enero de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ROBERTO RUFINO MONTOYA RODRIGUEZ: Promueve Información Testimonial Ad—perpetuam de un predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de Ocampo, perteneciente al Municipio de Atotonilco de Tula y a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1169-86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, editense Pachuca y Tula, Hgo., periódicos Oficial del Estado y la Región. Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 5 de Enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 8 de enero de 1987.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LUIS CORTES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ELSA MARICELA VARGAS HERRERA, originaria (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. FELIPE CATAÑO CONTRERAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. AUSENCIO JAVIER CARRASCO CHAVEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.

Documento Oficial

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ELPIDIO ROSAS MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. DAMIANA NAVOR CORNEJO LUGO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARIANO AMBRIZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. HERMINIA SANCHEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, Calzada Esq. Melchor Ocampo y Manuel Doblado de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ROSENDO ESCAMILLA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2, de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ENRIQUE LUGO GARCIA originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MANUEL VEGA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GERARDO MARIO CARRILLO RIVERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ANGEL CHAVEZ SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. TEODORO SOTO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CESAR GARCIA LEON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión(es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en general en el Mercado Barreteros de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 12 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JORGE HECTOR OLGUIN GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Michilmaloya Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ESTEBAN MAURO GONZALEZ MONTIEL, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cerro Colorado, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ANTONIO LEON VEGA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MANUEL ARTEGA RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. VICTOR MARQUEZ MONTIEL, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GUILLERMO FRAGOSO CALDERON originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ADAN PEREZ MARTINEZ originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ISABEL VICTORIA LOZANO PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CARLOS BACA FERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

BENIGNO MENDOZA CORTES, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio Urbano ubicado en Pozo Grande Municipio de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 736/986. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., 4 de Diciembre de 1986.—El C. Actuario —LIC. IMELDA L. HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ELPIDIA CAZARES PEREZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad, del predio rústico del barrio de Almoloya en Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 1027/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia presénten-se deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Enero 13 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 14 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

HORTENCIA PEREZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetaum, acreditar posesión del predio ubicado en Tizayuca, Hgo., expediente número 295/986, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercíte conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3—3

Tizayuca, Hgo., a 8 de enero de 1987.—C. Secretario.—LIC. ALEJANDRO SOTO ROJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PETRA MORALES VDA. DE JUAREZ, promueve en este Juzgado Tercero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam, sobre el predio rústico ubicado en la Capellanía de San Juan El Alto, en el Mineral del Monte, Hgo., Expediente No. 1204/86, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble ; tivo de éste procedimiento para que lo ejercíte conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre y lugares públicos en ésta ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., 1o. de diciembre de 1986.—La C. Actuario.—IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 10 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad perpetuam, acreditar derechos posesión, propiedad virtud prescripción positiva respecto de predio rústico "LA VIVIENDA" ubicado Teofani Municipio de San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 773/986 Auto admite diligencia ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., 4 de Diciembre de 1986.—El C. Actuario —LIC. IMELDA L. HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de enero de 1987.

Documento Ilustrativo

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. RUBEN SEGISMUNDO ORTIZ ARTEAGA, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la unidad habitacional C.T.M. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LEONCIO CALLEJAS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. PETRA RAMIREZ CERECEDO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LEOPOLDO JIMENEZ BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de San José Atlán ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros colectivo en unidad con capacidad de más de nueve pasajeros en Ruta: Centro de Ixmiquilpal-Remedios-Internado Indígena-Orizabita y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSEFINA SOBERANES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CELESTINO MONROY AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MA. DOLORES MORALES ORDOÑEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. SABINA LOPEZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transpc te de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MIGUEL ANGEL VARGAS CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de Materiales para Construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MERALIC VITAL GARDUÑO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Antonio el Desmonte, Hgo. Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE CRUZ COPCA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GREGORIO PEREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CARLOS ORTIZ VALENCIA, originario (a) y vecino (a) de Fco. I. Madero, s/n, Omitlán de Juárez, Hgo. ha dirigido a este, Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en sitio Velasco, Mpio. de Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GERMAN REYES ARTEAGA, originario (a) y vecino (a) de Francisco I. Madero, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Juan Tepa, Mpio. de Fco. I, Madero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 21 de noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Validado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. PATRICIO URIEL LUGO ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. J. GUADALUPE SILVA RIVERA originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. BALTAZAR JIMENEZ REYES originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. BALTAZAR GOMEZ BUTRON originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. AMADO VALDEZ CUELLAR, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. YOLANDA VARGAS HERRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. IRMA HERNANDEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. DANIEL MORENO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Barrio San Antonio, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARTHA GUILLERMINA ORTIZ RUIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. FLOR EUGENIA VARGAS HERRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento oficializado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JORGE ISRAEL ACOSTA BENITEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. SILVIA YOLANDA CARRILO RIVERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE AVILA ACOSTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. CRISOFORO INES BAZAN GONZALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ISIDRO CORTES BACA, originario (a) y vecino (a) de José Ocotillos Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en José Ocotillos Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de Octubre 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento entregado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PETRA MORENO SALAS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad, de tres predios ubicados en la Compreción del Municipio de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 846/86, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "NUEVO DIA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JAVIER CRUZ BECERRA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad, del predio ubicado en la Calle de Galeana No. 7 de la Colonia Vicente Guerrero en esta Ciudad medidas y colindancias obran Exp. No. 852/86, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "RUTA" se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Noviembre 25 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 8 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL HUAUTLA CABRERA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad, del predio rústico denominado "Tecajete" ubicado en el Barrio de Tlacpac Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 874/86, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "NUEVO DIA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALFREDO MORALES CALDERON, promueve Información de Dominio acreditar posesión del predio rústico SIN NOMBRE ubicado en Población del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 815/86.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hgo., de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—3

Actopan, Hgo., 11 de Diciembre de 1986.—El C. Actuario —LIC. IMELDA L. HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 14 de enero de 1987.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DAVID HERNANDEZ GUTIERREZ, promoviendo diligencias de Jurísdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 759/86, sobre un predio ubicado en la calle de Pozo Hondo número 22, Municipio del Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la ley; concediéndosele término de veinte días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1987.—El Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Enero de 1987.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ELVIRA ISLAS BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ADAN VARGAS OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte en de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Michilmaloya Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ALBERTO ANAYA RAMOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ALEJO CAMARGO LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de San Juan Tepa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en San Juan Tepa, Mpio. de Francis I. Madero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Niviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. PEDRO HERNANDEZ DURAZNO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros colectivo en unidad con capacidad de más de nueve pasajeros en Ruta: Centro de Ixmiquilpan-El Nith-Bangandho-Capula- y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. PEDRO ESTEBAN TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Calzada Esq. Melchor Ocampo y M. Doblado de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. RENATO ALVAREZ SOLANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PORFIRIO, JUAN, ALVARO Y JORGE LOPEZ ORTIZ, promueven diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad, del predio rústico del Barrio de Tlazintla en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 471/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término Legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., octubre 27 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VICTOR MANUEL AYALA OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C.J. CRUZ HERNANDEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. NARCISA JUAREZ RUFINO, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. IGNACIO RUIZ RUIZ, originario (a) y vecino (a) de la Trinidad, Mpio. de Zempoala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Acelotla, Mpio. de Zempoala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. IRENE OLIVA SANTILLAN ROA, originario (a) y vecino (a) de Actopan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MA. LOURDES SANTANDER SANTANDER, originario (a) y vecino (a) de Pachúquilla, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 12 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GUILLERMO ANGELES PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

OLIVIA PEREZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión del predio ubicado en Tizayuca, Hgo., expediente número 294/986, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercíte conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3—3

Tizayuca, Hgo., a 8 de enero de 1987.—C. Secretario.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

RUFINO REYES RAMIREZ: Promueve Información Testimonial Ad—perpetuam de los predios rústicos denominados el HIGO, ZANJA, CERRO DE LA CRUZ Y EL PEDREGAL, ubicados en la cabecera del Municipio de Tepetitlán de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1187-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 5 de Enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 14 de enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

NICOLAS MUCIO CRUZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de dos predios rústicos denominados Tierra Colorada y La Ladera ubicados en San Idelfonso perteneciente a Tepeji del Río de O., Hgo., y a éste Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 919/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Tula y Pachuca, Hgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 10 de Octubre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 14 de enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

HECTOR PEREZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión del predio ubicado en Tizayuca, Hgo., expediente número 296/986, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercíte conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como los lugares de costumbre.

3—3

Tizayuca, Hgo., a 8 de enero de 1987.—C. Secretario.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

LORENZO ALPIZAR LOPEZ: Promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Jovita Apizar sobre bienes ubicados en el poblado de Xochitlán, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, expediente número 1108-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de México, D.F. artículo 3029 Código Civl, y Periódico Oficial del Estado editese Pachuca, Hgo. A fin de que en el término de 40 días a partir de la última publicación Oficial del Estado se presenten a deducirlo sus derechos.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 9 de Enero de 1987.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 13 de enero de 1986.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ERNESTO ESTRADA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. BRAULIO SAN NICOLAS VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ALFONSO HERNADEZ MELO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 6 de 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. FROYLAN VILLARREAL PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros colectivo en unidad con capacidad de más de nueve pasajeros en la Ruta: Centro de Ixmiquilpan-El Nith-Bangandho-Capula- y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 6 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. VICTORIANO RAUL RAMIREZ VERA, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitandc autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—FROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento oficializado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ELIZABETH VITAL DE MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN P. CASTAÑEDA BARDALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ODILON FRANCISCO RAMIREZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN AMADOR ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE GPE. BELTRAN JUAREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Digitalizado

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ ESTRADA: Promueve Información Testimonial Ad—perpetuam de dos predios urbanos, uno sin denominación ubicado en la Segunda Sección de Vite y el otro denominado el ZAPOTE, ubicado en el Barrio de Boxi ambos pertenecientes al Municipio de Atotonilco de Tula y perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 507/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publicar edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo., considerando un término de 40 días contados a partir de la última publicación. Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 30 de Mayo de1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de Enero de 1987.

PODER JUDICIAL FEDERAL

JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO

E D I C T O

VISTO que en los autos del juicio de amparo 223/86, promovido ante este Juzgado de Distrito en el Estado, por MARCO ANTONIO CUE PRIETO y ANGELA SEPULVEDA CALZADILLAS, apoderados de MADELEINE LALOUETTE THON contra actos del Juez de lo Familiar y Actuario del Juzgado Familiar en Tulancingo, Hidalgo, y Director de la Oficina Central del Registro Civil en el Distrito Federal consistente sentencia definitiva de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres en jucio 30/86 promovido por ROBSON LE BAU EDWARD GUY en contra de MADELEINE LALOUETTE THON, la nulidad de todo lo actuado en dicho juicio y la inscripción de dicha sentencia en la Oficina Central del Registro Civil en el Distrito Federal, que declaró disuelto su vícnulo matrimonial, por violaciones a los artículos 14 y 16 de la Constitución señalando como tercero perjudicado al indicado ROBSON LE BAU EDWARD GUY en cumplimiento proveído de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en el indicado juicio de amparo emplácese por edictos que se publiquen periódicos Oficial del Estado, y "Sol de Hidalgo", por tres veces de siete en siete días al mencionado tercero perjudicado en el lugar donde se encuentre, con fundamento artículo 30 fracción II, 5o. fracción III, 116 fracción II Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, quien deberá presentarse a dicho juicio a hacer valer sus derechos término de treinta días siguientes última publicación éste Edicto. Audiencia Constitucional tendrá verificativo seis de enero de mil novecientos ochenta y siete, nueve quince horas.

3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de diciembre de 1986.—El Secretario del Juzgado de Distrito Edo.—LIC. SERAFIN RODRIGUEZ CARDENAS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE LOS ANGELES, HIDALGO

E D I C T O

CONSUELO ACOSTA OLVERA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, respecto de un predio urbano sin nombre ubicado en el Barrio de Chililiapa de ésta Ciudad, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 76/986, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., enero 9 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Enero de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ARCADIA HERNANDEZ CERON, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam de un predio Rústico denominado "LA HIGUERA" ubicado en el pueblo de San Pedro Nextlalpan, perteneciente al municipio de Tepetitlán, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 918/86, personas con mejor derecho Justificarlo Oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región, Editanse en Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo, Artículo 3029 del Código Civil.

3—3

Tula de Allende, Hgo., 20 de Octubre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 19 de Noviembre de 1986.

Documento oficial

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. EMILIANO GARCIA DONIZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO LIENZO ENCISO, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JAIME PARTIDA RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Azoyatla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LUIS MEDINA DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. TOMASA VAZQUEZ ACOSTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL CARMEN ESCAMILLA LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JULIO GARCIA ALVARADO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LUCRECIA CRUZ SANTOS, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN JOSE AMADOR TREJO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FILIBERTO BECERRA MALDONADO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN CARLOS CARRANZA G., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 25 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE CARMEN GOMEZ C., originario (a) y vecino (a) de Paseo de la Montaña 108, Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo., Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ALFREDO GUTIERREZ SANTILLAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. TRINIDAD AGUILAR GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo., Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FRANCISCO PEREZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Domicilio Conocido en Pachuquilla, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 28 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL SOCORRO DIAZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FRANCISCO HERNANDEZ TELLEZ GIRON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LUIS BORBOLLA RAMOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE FELICIANO GARCIA GOMEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FELIX ANTONIO BAUTISTA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la Reforma, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento oficializado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FULGENCIO HERNANDEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Altepemila , Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga mixta con ubicación en Altepemila, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diclembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ADALBERTO REYES ALBA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en San Juan, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JORGE FLORES VERGARA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Chacón, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIA ALVARADO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Huixmi, Mpio. Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROSAURA CASTELAZO, originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Sitio Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LAURO HERNANDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Parada Tecamac, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. IRINEO CANALES ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Metilatla, Mpio de Tulancingo Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GRACIELA ANGELES HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Mimithi, Mpio. de Huichapan, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Mimithi, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 3 de octubre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RAUL RAMOS VERTIZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Metilatla Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. R. EFRAIN VAZQUEZ RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Cayetano el Bordo, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos; se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento oficializado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LUIS ALFARO VERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARTHA GARCIA DE AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ELVIA PAULA GONZALEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la Plaza Principal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HERMENEGILDO MARTINEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en San José Ocotillos, Mpio. de Huasca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 27 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SEVERIANO BAÑOS GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalillo, Mpio. de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HUMBERTO HURTADO AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CONCEPCION CANALES ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo., Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Infonavit de Tulancingo., Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3- 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Octubre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ABEL CHAVEZ TAVERA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. BLANCA SUSANA VEGA DE C., originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Barrio Alto de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MIGUEL ESCAMILLA MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. TEOFILO CANALES ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Metilatla, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARTHA CUEVAS MENESES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RUBEN GIL AVILA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RENE MAXIMILIANO LUGO ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aladama, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en la Plaza Pricipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROGELIO AMBRIZ DEL VALLE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE ANTONIO DE LUCIO PINEDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Huixmi, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JULIA ELENA MELO FERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Matilde, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MAXIMINA JUAREZ DE BELTRAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. REYES OLVERA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en San Juan Solis, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FLAVIA AVILA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

JULIO GARCIA LICONA, promueve en éste Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en San Pablo el Grande, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 128/86, publíquese por edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, que se editan en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con igual derecho posesiorio que el promovente, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., enero 7 de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 12 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FELIPE IBARRA ISLAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Zacacuautla Municipio Acaxhochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 20/87, publíquese tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Ruta, con edición esta ciudad y lugares públicos costumbre.—Convóquense personas créanse derecho predio referido preséntence deducirlo dentro término Legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Enero 13 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 13 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO HERNANDEZ ISIDRO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derecho, propiedad y posesión respecto a tres predios rústicos denominados "EL BONI", "EL MEZQUITE", y "EL BOXAXNI", Ubicados en San Juan Tepa Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 605/86, auto admite publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 2 de diciembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. IMELDA HERNANDEZ V.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de Enero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROGELIO AMADOR CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO PÉREZ VENEGAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ABUNDIA YOLANDA ANAYA RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Omitlán de Juárez, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Velasco, Mpio. de Omitlán de Juárez Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 26 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JESUS MONZALVO RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en CONALEP Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de Noviembre de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. FELIX VELAZQUEZ BUSTAMANTE, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. DELFINO BUSTAMENTE AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de el Chacón, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 25 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PRIMITIVA MARGARITA CANALES, originario (a) y vecino (a) de Fernandez Lizardi 500, Pachuca, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 25 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

C. ANTONIO VALDERRAMA HERNANDEZ DONDE SE ENCUENTRE

FRANCISCA CABRERA GOMEZ, promueve éste Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva casa número 7 de la calle Dr. Antonio Peñafiel esta ciudad expediente número 180/86. Auto fecha 9 de diciembre de 1986 ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Nuevo Día, haciéndole saber que debe de presentarse dentro de un término de sesenta días después de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar quedando copia traslado a su disposición en la Secretaría este Juzgado.

3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 10 de diciembre de 1986.—La C. Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRO TRINIDAD CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "NUEVO DESARROLLO 1", ubicado términos San Antonio Tezoquipan, Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 4/987. Auto fecha 12 de enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 23 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

BENITO CALVA LUNA, promueve este Juzgado Información Ad-Perjetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "LOS PINOS" ubicado Santa María Amajac este Municipio; medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Día edítanse Pachuca, Hidalgo y parájes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 13 de enero de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

FERNANDO ISLAS NAVA promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL CERRITO" ubicado en San Martín este Municipio, medidas y colindancias obran expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día edítanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 13 de enero de 1987.—La C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCA TRINIDAD CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "NUEVO DESARROLLO 3", ubicado términos San Antonio Tezoquipan, Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 2/987. Auto fecha 14 de enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 23 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALICIA ALAMILLA REYES, donde se encuentre: En el expediente 63/986, juicio Escrito Familiar promovido por JUAN ESCAMILLA TOLENTINO, en contra de ALICIA ALAMILLA REYES se dictó sentencia definitiva con fecha 22 de octubre de 1986.—Resultando.—Considerando.

Primero.—Este Juzgado ha sido competente para conocer del presente juicio.—Segundo:—Procedió al Vía Escrita Familiar intentada en el presente negocio judicial.—Tercero:—El Actor probó los elementos constitutivos de su acción, y el demandado no se excepcionó.—Cuarto:—En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Juan Escamilla Tolentino y Alicia Alamilla Reyes, celebrado ante el Juez del Regisitro del Estado Familiar de Actopan, Hgo., que quedó registrado en el Libro Uno del año de 1974, en la hoja 140 número de acta 145 de fecha 5 de diciembre de 1974.—Quinto:—Se declara perdida la patria potestad que ejercía la señora Alicia Alamilla Reyes de sus menores hijos Juan Carlos, Irma, Aurora, Carolina y Roberto de apellidos Escamilla Alamilla.—Sextro:—Una vez que cause ejecutoria la presente enviense los respectivos oficios al C. Oficial del Regisitro del Estado Familiar de ésta Ciudad, para que haga la respectiva anotación marginal en el acta de matrimonio respectiva y se levante la correspondiente acta de divorcio.—Séptimo:—No se hace especial condena en gastos y costas en la presente Instancia.—Octavo.—Notifíquese la presente resolución por publicación que se haga en el periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas para que surta sus efectos legales correspondientes respecto a la demanda.—Noveno:—Notifíquese y cúmplase.—Así lo resolvió y firma el C. Lic. Salvador Domingo Franco Assad, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Primero Civil que dá fé.—Dos firmas ilegibles. 3—2

Actopan, Hgo., noviembre 19 de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. JORGE LUIS ESPONOZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de Enero de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

E D I C T O

DELFINA SOLIS HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, respecto de un Predio Rústico denominado "CHINTITLA" que se encuentra ubicado en la población de Santo Domingo, Hgo., perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan en expediente número 59/986, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquense presente Edicto por 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

3—2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., octubre 29 de 1986.—El C. Secretario Acutario.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 14 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MAGDALENA VARGAS ISIDRO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "LA CAPILLA", Ubicado en el Pueblo de Dextho de Victoria Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 772/86, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 2 de diciembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. IMELDA HERNANDEZ V.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 6 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA SANCHEZ CANTERO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad/Perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión prescripción positiva, predio denominado "BONDHI", ubicado en el Barrio de la Cruz del Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en Exp. Número 224/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en site días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—El C. Secretario.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 30 de diciembre de 1986.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

IRENE ESCAMILLA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto un predio rústico, sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 316/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 11 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARCELO ZUÑIGA ZUÑIGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto un predio rústico, denominado "LA PALMA", ubicado en Jaguey Blanco, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 355/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 11 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ELVIA FEREGRINO VEGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Melchor Ocampo sin núm. 5a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, exp. núm. 396/986. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

RUTH, JUDITH, DIANA, NURI Y MIRTHA de apellidos CERON CANDELARIA, promueven información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en Av. 5 de mayo núm. 7 de Mixquiahuala, Hidalgo, exp. núm. 407/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ISIDRO VAZQUEZ ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en Av. Tito Estrada sin núm. 2a. Demarcación Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 318/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JUAN GARCIA MORGADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad de dos predios rústicos sitos en SANTA MARIA NATIVITAS, en Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 73/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y el SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creánse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 9 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 18 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

SERAPIA DOLORES ESCAMILLA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto un predio urbano, ubicado en el Municipio de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 406/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ENEDINO LOPEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto una fracción de un predio rústico sin nombre, ubicado en la Col. Jaguey Blanco, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 299/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FELIPE CASTRO MONTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Cuitláhuac, núm. 15 6a. Demarcación Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 300/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

RODOLFO INCLAN GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto un predio rústico, denominado "EL RIO", ubicado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 301/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FAUSTO ENCARNACION CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de Independencia núm. 25 3a. Demarcación Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 296/86. Personas con mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

TRINIDAD ESCAMILLA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a una fracción de un predio urbano, ubicado en Art. 24 3a. Demarcación, Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 321/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

SARA ALAMILLA DE VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en Av. Tito Estrada sin núm. 2a. Demarcación, Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 324/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 11 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIN MENDOZA ZUÑIGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a una fracción de un predio rústico, ubicado en Jaguey Blanco, Mpio. de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 298/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ISMAEL MEJIA PAREDES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a una fracción de un predio urbano, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número 1a. Demarcación de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 317/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de octubre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CELESTINA CRUZ AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Pedro Moreno número 13 2a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, exp. núm. 408/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ESPERANZA CANDELARIA DE ORDOÑEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en esquina que forman las calles Benito Juárez y Aztecas 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, exp. núm. 398/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO TOVAR CALVA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto un predio rústico en "PILETAS" de Xochitlán, Mpio., de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 347/86. Personas mejor derecho justificarlo témino quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 11 de noviembre de 1986.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

PATRICIA CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Nigromante sin núm. 5a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, exp. núm. 392/986. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

LILIA HARRIS REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Benito Juárez, núm. 77 de Progreso, Hidalgo, exp. núm. 409/86. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Enero de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 29 de 1987.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. ISIDRA MIRIAM TORRES MONROY originario (a) y vecino (a) de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN SAN JUAN TIZAHUAPAN, HGO, MPIO, DE EPAZOYUCAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS CELIO ESQUIVEL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Antonio El Desmonte, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 26 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE PROCESO IBARRA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. VICTOR RAUL OCAMPO GARCIA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ BARCENAS originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud cuatro veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento ilustrativo

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JAIME OLGUIN MEJIA originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio Revolución de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. FELICIANA GONZALEZ ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Huixmi, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 27 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan Postores para Primera Almoneda en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por R. HERON GUEVARA CABRERA en contra de ANICETO BOLIO ARISTA, Expediente Número 591/85, Predio ubicado en el Km. 3.5 de la carretera PACHUCA-TULANCINGO en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.- La diligencia de remate tendrá verificativo el día 2 dos de abril del año en curso a las 10:00 diez horas, en el Local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de $2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero de 1987:—C. Actuario.—LIC. HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 10 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. JORGE SALAZAR MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Fraccionamiento Juan C. Doria, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 20 de 1987.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

El (la) C. HECTOR ARMANDO SALCEDO LOREDO originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se apongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento certificado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. TERESA SANTIAGO MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Barrio de Tlaxinacalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO FELIX MONROY JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Corredor Industrial, Mpio.de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GALDINO TREJO RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio "TIERRA NUEVE", respecto a la tercera fracción, ubicado en Caltimacan del Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 232/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Nuevo Gráfico", edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Enero 7 de 1987.—C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUSTAVO SANCHEZ GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tlaxcoapan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. TOMAS PEREZ MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande., Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zoquital, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Certificado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) TEODULA CARRERA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Terminal de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) MA. TERESITA ESCAMILLA MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zona Habitacional de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) JUANA GPE. BALTIERRA ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ENRIQUETA CHAVEZ AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Terminal Nueva de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

ANASTACIO FALCON VIZZUETT: promueve Información Testimonial Ad—perpetuam, del predio rústico denominado el MANTHI ubicado en el pueblo de Ayula Mpio. de Tepetitlán, perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1220-86 Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula Hgo., Artículo 3029. Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, a 5 de Enero de 1987.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Enero de 1987.

Documento oficializado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SABINO ISIDRO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico "EL CHAVACANO", ubicado en Villahermosa municipio de Nicolás Flores, medidas y colindancias obran expediente Número 226/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, hágan lo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., enero 7 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Enero 19 de 1987.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CRISOFORO OLGUIN MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Las Guerras, Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN PORTILLO ROJO, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Las Guerras, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LETICIA ESPINOSA MONROY, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la Unidad Habitacional C.T.M. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE,, HGO.

E D I C T O

DECIDERIO SANCHEZ OLACO: promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, de un predio rústico denominado DENTZA ubicado en el pueblo de Sayula municipio de Tepetitlan, perteneciente a éste Distrito Judicial. Cuyas medias y colindancias obran en expediente número 1212-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula Hgo., Artículo 3029. Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo, a 9 de Enero de 1987.—C.ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Enero de 1987.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARTHA ELENA LOPEZ CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de Apan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Apan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 4 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROBERTO CASTILLO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN PORTILLO REYES, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Revolución de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FULGENCIO HERNANDEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Altepemila, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo. na dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga mixta, con ubicación en Altepemila, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ALBINO LOPEZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la Parada Tecamac, Mpio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) FEDERICO GIL LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Casilla Iturbide, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) FELIPE DE JESUS ESCORZA MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 4 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) JUAN FLORES VILLAGAS , originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL REFUGIO ESCAMILLA MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) JUAN JAVIER ESCAMILLA RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Cielito Crucero, Vía de Tula Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento Oficializado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RICARDO OLGUIN MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Corredor Industrial de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RAFAEL S. OLGUIN CERON, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Las Guerras, Mpio.de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Casilla Iturbide, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 26 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) MA. ELENA MIRANDA HERRERA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ARMANDO CASTILLO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Trebol, Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARGARITA SANTIAGO ORTA, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Las Guerras, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE PILAR ESPARZA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Quelites, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SANTIAGO PORTILLO ROJO, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Las Guerras, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL CARMEN SANTIAGO ORTA, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa Ma. Quelites, Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO BARRETO ALANIZ, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Las Guerras, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. TERESA DE JESUS ALTAMIRA ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Juan, Ejido Zapotlán de Allende, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SILVIA QUIÑONES ANAYA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en La Villita, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ALEJANDRO CRUZ MERA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en zona habitacional de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SANTIAGO GUZMAN SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio er el Carmén 1ra. Sección Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 19 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VIRGINIA BERNAL GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepejí del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Quelites, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) GUILLERMO VITE TERAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Centro Comercial 4 Plazas del Fracc. Juan C. Doria, de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 9 1987.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ELIUD PARRA TRUJILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 4 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. ISABEL ALVAREZ CORNEJO, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en zona habitacional de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 26 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) LAURA ANGELICA VILLARREAL CACERES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 4 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento controlado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) EVA OLVERA ORTEGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Matilde Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 20 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) FRANCISCO HERNANDEZ OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) GLORIA RAMOS GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de cinco concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 5 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) SIMONA BARCENAS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ELVIRA FERNANDEZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Matilde, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 20 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) SERGIO FREYRE MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) HILDA MARIA SANCHEZ OCEJO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ROBERTO GABRIEL JIMENEZ VALENCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 3 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) HECTOR MONROY ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) ISAAC MARTINEZ JUNCO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MANUEL CASTILLO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Revolución de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) CELESTINO VAZQUEZ CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) MA. ELENA LAZCANO CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) MIGUEL ANGEL SERRATOS BAUTISTA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una c cesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 4 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) JAVIER RAMIREZ HERNANDEZ, originario (a y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobier no escrito solicitando autorización de dos concesión (es para explotar el servicio público de transporte de pasa jeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Le de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse cutivas, para que las personas que consideren afecta dos sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REE LECCION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 11 1986.—EL SE CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSI GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE.

E D I C T O

C. MARIA DEL PILAR GORBEA DOMINGUEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

JESUS ROSALES VARGAS, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva predio rústico denominado "EL IDILIO" correspondiente al lote 12 fracción I del Zembo ubicado Huasca Hidalgo en contra de María del Pilar Gorbea Domínguez expediente número 163/986.

Auto fecha 12 de noviembre 1986 ordena emplazar a la demandada por medio de edictos publicar tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe de presentarse dentro de un término de 60 días después última publicación edicto periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida en caso no hacerlo se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando copias simples traslado a su dispocisión Secretaría de este Juzgado. 3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 12 de noviembre de 1986.—La Actuario del Juzgado.—P.D.D. Elsa Ramírez García.—Rúbrica.
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de enero de 187.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

CIRINO MONROY PINEDA, promueve Información Testimonial Ad—perpetuan, acreditar posesión de predio Urbano "sin nombre", ubicado en la Población de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente 258/986, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley, después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 27 de Octubre de 1986.—C. SECRETARIO.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

CATALINA ABREU OLGUIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados LA LAGUNA Y EL TEJOCOTE, UBICADO EN XOTHE, Municipio de Alfajayucan, Hgo., Medidas y colindancias obran en expediente número 266/986.

Auto fechado dieciocho de Septiembre del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo, Septiembre 30 de 1986.—EL ACTUARIO.—C. LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

PAULA GONZALEZ GUZMAN, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "OLOGO Y ATZOPIL" ubicado en términos de Lolotla, Hidalgo, expediente número 94/986. Convoquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo, a 25 de Septiembre de 1986.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Octubre de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA CRUZ ROMERO ENZASTIGA, promovio en Juzgado 3o de lo civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sin información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No 20/87.

Predio ubicado en la Ranchería de "LA SOLEDAD" del Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publiquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del estado y Nuevo Gráfico, asi como en tableros notificadores costumbre esta ciudad, Y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Enero 13 de 1987.—C. ACTUARIO.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de Enero de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

TEODORO HERNANDEZ TREJO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio Urbano denominado "TOTOHAPAN" ubicado en San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 115/986.

Publíquese tres veces consecutivas en Pachuca Hidalgo, personas se crean con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Enero 13 de 1987.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ROSA MARIA SALINAS CARMONA, promueve Información Ad—perpetuam, acreditar posesión del predio Sub-urbano, ubicado en Segunda de Julián Villagrán S,N, en el Barrio de "La Cruz" en esta Ciudad, medidas y colindancias obran autos, Expediente Número 556/86.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial, del Estado "Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., 25 de Noviembre de 1986.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FILIBERTO VILLAVERDE RAMIREZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "XITHI" ubicado en Cuartel Numero Cuatro ciudad Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 794/86. Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periodicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer. 3—1

Actopan, Hgo, Enero 7 de 1987.—EL ACTUARIO.—P.D.D. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CIPRIANA MALDONADO RIVERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, acreditando posesión y propiedad del predio urbano ubicado Santa Elena Paliseca Municipio Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 2/87.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Día asi como lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal.

3—1

TULANCINGO, Hgo, Enero 7 de 1987.—C. ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LEONARDO CAMARGO ALVITER, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam acreditar posesión predio rústico denominado EL MEZQUITE ubicado en el Barrio de Quemtha, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran en autos, Exp. No. 796/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Enero 15 de 1987.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Enero de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JACOBO TEJADA MOTA, promueve Información Adperpetuam, acreditar poseción predio Sub-Urbano, ubicado en domicilio conocido Camino vecinal de la Cruz S/N Barrio de la Cruz de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, exp. Núm. 647/86.

Se hace saber a toda persona a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado, "El Hidalguense", lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca de Soto, Hgo., Diciembre 2 de 1986.—C. ACTUARIO.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

POMPEYA CASTELAN ISLAS, promovió en éste H. Juzgado Tercero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—perpetuam, sobre los predios denominados "SAN PEDRO", "EL TRIANGULO", "EL ARBOL", ubicados en San Pedro Tlaquilpan, pertenciente al Municipio de Zempoala Hgo., Expediente Número 872/86, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre los inmuebles motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hidalgo, a 29 de Agosto de 1986.—EL ACTUARIO.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

IMELDA MONTER CASTRO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en la Comunidad del Damo, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 150/986.

Publíquese Periódicos, Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hgo., tres veces consecutivas, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo, Enero 13 de 1987.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MELITONA ORTEGA VDA. DE AMADO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "CALIGAPA" ubicado en términos de Acatepec del Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 73/986. Convoquese personas derecho oponerse hagan lo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3--1

Molango, Hgo, a 29 de Julio de 1986.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MARIA FRANCISCA BAUTISTA ESCOBEDO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "AGUATEPEC" ubicado en términos de Coyula Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 95/986. Convoquese personas derecho oponerse hagan lo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo, a 25 de Septiembre de 1986.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de Octubre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Del Juicio promovido por ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ Y SOCIOS: del expediente número 1008-86. Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los representantes del Centro Deportivo Noxtongo sobre el imueble motivo de este procedimiento, el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Noxtongo en Tepeji del Río de O. Hgo., para que lo ejercite conforme a la ley concediendole un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publiquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hgo. Artículo 3029 Código Civil. Pachuca Hgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 4 de Diciembre de 1986.—C ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Enero de 1987.

Documento oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA MARTINEZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "MEZQUITE VERDE" ubicado en el Pueblo de Portezuelo, Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 190/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado" y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Enero 7 de 1987.—El C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SABINA CASTILLO ESTRADA, por su própio derecho PROMUEVE Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada VICTORIA CASTILLO MONTALVO, expediente No. 295/86 Primer Secretaría, haciendo un llamado a las personas que se crean con el igual o mejor derecho a heredar, comparezcan a éste H. Juzgado a deducir sus derechos dentro de un término de 40 cuarenta días.

Publicar por dos veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", y periódico "La Región", editense Pachuca y Tula Hgo., respectivamente.

2—1

Tula de Allende, Hidalgo, a 27 de Noviembre de 1986.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Enero de 1987.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TOMAS FLORES SALINAS, promoviendo Diligencias Jurisdicción Voluntaria Ad—perpetuam, expediente Num. 790/86, sobre un predio ubicado en la población de El Cerezo Municipio de Pachuca, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de veinte dias contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Día, así como en lugares publicos de costumbre de esta ciudad.

2—1

Pachuca, Hgo., Noviembre de 1986.—C. ACTUARIO.—LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS B..—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

FLORENCIA MENDOZA SANJUAN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL CAZIU" ubicado en Santa Monica, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 92/986.

Publíquese Edictos dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, hágandolo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo, Enero 22 de 1987.—EL SECRETARIO.—P.D.D. MARIA DEL CARMEN ORTIZ RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Enero de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigentes, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por acta No. 1509 de fecha 11 de julio de 1986, Quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación la Testamentaria del Señor Jose Trinidad Reyes Rojas, habiendo aceptado las herederas instituidas Señora ELODIA GUZMAN CASTILLO, así como el cargo de ALBACEA en los términos del testamento respectivo y la heredera Señora VICENTA REYES GUZMAN, habiendo declarado la citada Señora ELODIA GUZMAN CASTILLO, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios Consecuentemente háganse las Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, POR DOS VECES CONCECUTIVAS.

2—1

ATENTAMENTE.—Tizayuca, Hgo., 23 de Julio de 1986.—EL NOTARIO NUMERO UNO.—LIC. RANULFO HEREDIN TOVILLA Z.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

Documento digitalizado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

MAURO JIMENES LOPEZ, promueve Información Testimonial ad—perpetuan, acreditar posesión Urbano ubicado en el Municipio de Tolcayuca, Hgo., expediente número 261/986, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., a 24 de Octubre de 1986.—C. SECRETARIO.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ESTEBAN PINEDA ESCARCEGA, promueve diligencia AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en los Reyes Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 820/86.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido, preséntarse deducirlo término legal. 3—1

TULANCINGO, Hgo, Octubre 20 de 1986.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO LIC.—JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEOBIGILDO CASTELAN CASTELAN, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio rústico sito en San Lorenzo Sayula, en Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 869/86.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

TULANCINGO, Hgo, Noviembre 3 de 1986.—C. ACTUARIO.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de Enero de 1987.

PRIMERA INSTANCIA

ZAYUCA, HGO.

E D I C T O

FORTINO ENCISO ISLAS, promueve Información Testimonial ad—perpetuam, acreditar posesión del predio Ubicado en Villa de Tezontepec, Hgo; expediente número 1/987, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., a 14 de Enero de 1987.—C. SECRETARIO.—LIC. ALEJANDRO SOTO ROJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Enero de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

CAYETANO XITHE MAXTRA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado PIRULES ubicado términos San Andrés Daboxtha Municipio Cardonal, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 259/986.

Auto 15 septiembre actual de entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., Medidas y linderos obran expediente respectivo. Personas creanse igual o mejor derecho hágan los valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo, Septiembre 19 de 1986.—EL ACTUARIO.—C. LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de enero de 1987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JORGE RUIZ DIAZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sito en Av. del Trabajo 306 Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 991/86.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

TULANCINGO, Hgo, Enero 13 de 1987.—C. ACTUARIO.—P.D.D. MA GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 20 de Enero de 1987.

Documento digitalizado